

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/18.969/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 4.180, «Antonio Ginabreda».
Final de la misma: E. T. 5.468, «Balanzo Textil, S. A.».
Término municipal a que afecta: Molins de Rey.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,300 aéreos y 0,175 subterráneos.
Conductor: Cobre; 35 y 100 respectivamente.
Material de apoyos: Metálicos, madera y cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle Raseta, Interior, 2 C. E. S.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.031-7.

14876 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/21.380/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 35 de línea a 25 KV. a E. T. 4.697, «José Carreras Busquets».
Final de la misma: E. T. 5.186, «Promociones Turísticas del Mediterráneo, S. A.».
Término municipal a que afecta: Viladecans.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,193 aéreos.
Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Hormigón y madera.
Estación transformadora: Zona rural, Interior, 1 C. E. A.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.032-7.

14877 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/17.200/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 81 de línea a 25 KV. a E. T. 4.064, «Mecánicas Cerdáns».
Final de la misma: E. T. 4.228, «Pozos de Gavá».

Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,176 aéreos.
Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Zona rural, Interior, 1 C. E. A.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.037-7.

14878 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña sobre autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 31.180).*

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerza Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de línea aérea de media tensión a 15/20 KV., derivada de la línea de media tensión «Cecebre», centro de transformación «Bribes» a centro de transformación «Nebrige», centro de transformación de 160 KVA. y red de baja tensión en Nebrige, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar una línea aérea de 721 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 40 de la línea de la estación transformadora «Cecebre» -estación transformadora «Bribes» y final en estación transformadora de 160 KVA., tipo intemperie, en el lugar de Nebrige; parroquia de Bribes, Municipio de Cambre.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación, así como para la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa sobre los mismos, para con cuyos propietarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación, a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citados.

La Coruña, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—1.412-D.

14879 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 31.179).*

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de media tensión, 15/20 KV., desde la línea de media tensión «Cecebre», centro de transformación «Bribes» hasta centro de transformación «Aldea d'Abaixo», centro de transformación aéreo de 75 KVA. y red de baja tensión de Aldea d'Abaixo, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar una línea aérea de 1.322 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en el apoyo de final de la línea «Cecebre» -estación transformadora «Bribes» (expediente 8.697) y término en estación transformadora, tipo aéreo, a construir en el lugar de Aldea d'Abaixo (Cambre).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación así como para la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de ser-